

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1170/82 y su agregado N° 1171/82 del registro del Departamento de Compras, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diskettes y cajas para diskettes Sistema I.B.M./34, con destino a la División Sistematización de Datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES (\$ ////////// 132.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 90.000.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)


-\$ 42.000.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

SAC



RODOLFO R. GABRIELLI